

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo con oficio allegado por el RUNT certificando la propiedad del vehículo.

Sírvase a proveer.

Manizales, 01 de diciembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No. 1348

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GERMÁN GIRALDO ESCOBAR
Demandada: TERESA DE JESÚS LÓPEZ ARIAS
Radicado: 17001-40-03-005-2003-00445-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier el oficio allegado por el Registro único Nacional de Tránsito – RUNT informando:

- Histórico de propietarios activos: Teresa de Jesús López Arias
- Histórico de accidentes: No cuenta con registro de accidentes
- Medidas cautelares y prendas inscritas: Embargo

Siendo así, a la fecha el vehículo continúa a nombre de la demanda.

Sin embargo, dado que la Secretaría de Tránsito y Transporte de esta ciudad no ha dado respuesta al oficio 1799 del 26 de octubre de 2021, se le requerirá para que en el término de cinco (05) días, se pronuncie sobre lo pertinente e informe el estado jurídico en que se encuentra el siguiente vehículo automotor:

- Vehículo de placas: CIJ 339
- Marca: Automóvil

- Marca: Chevrolet
- Carrocería: Coupe
- Color: Plata Niquel
- Modelo: 1997
- Serie: SO8136J02681

En todo caso, deberá allegar el certificado de tradición del automotor e informar si se conoce el paradero del mismo.

Por secretaría, líbrense el oficio con destino a dicha entidad comunicando el requerimiento.

Se advierte que, en caso de no dar respuesta al presente requerimiento, hará acreedor de las sanciones establecidas en el numeral 3 del artículo 44 y en el parágrafo 2 del artículo 593 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 187 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 02 de diciembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria